

El mercado de trabajo femenino en una ciudad de interior: Segovia, 1860–1905

The female labour market in an inland city: Segovia 1860–1905

RUBÉN DE LA FUENTE NÚÑEZ

Real Centro Universitario Escorial–María Cristina (Universidad Complutense de Madrid).
Paseo de los Alamillos 2, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

rfuente@rcumariacristina.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2833-6246>

Recibido/Aceptado: 30-09/2019/15-06-2020

Cómo citar: DE LA FUENTE NÚÑEZ, Rubén, “El mercado de trabajo femenino en una ciudad de interior: Segovia 1860–1905”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 40 (2020), pp. 383-418.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.40.2020.383-418>

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo mostrar la evolución del mercado de trabajo femenino en una ciudad de interior y preindustrial como era Segovia desde 1860 hasta 1905. Con este fin, se ha trabajado con los padrones municipales de 1860, 1881 y 1905, cartillas de sirvientes, matrículas industriales, servicio de higiene y control de salud pública, regulación municipal de determinados oficios, Boletín oficial de la Provincia de Segovia y prensa local. A pesar de la dificultad que tenemos para estudiar este fenómeno, debido principalmente a la marginalidad y al ocultamiento administrativo, refleja las actividades más importantes que realizaba, destacando aquellas relacionadas con el servicio doméstico y ama de cría. Por último, se hace un acercamiento al mundo de la prostitución.

Palabras clave: Trabajo femenino; ocultación laboral; servicio doméstico; ama de cría; prostitución.

Abstract: The following paper discusses the evolution of female participation in the labour market in inland and preindustrial city of Segovia from 1860 to 1905. For this reason, Several sources have been used for this article such as census 1860, 1881 and 1905, domestic service cards, industrial license plates, municipal regulation of certain trades, the Official Gazette of the Province and local newspaper. Despite the difficulties encountered in researching this topic (principally due to exclusion of female themes in official documentation), this article reviews the key roles performed by women during the period, particularly the provision of domestic services and wet nurse. Finally, an approach to the world of prostitution is made.

Keywords: Female work; labor concealment; domestic services; wet nurse; prostitution.

Sumario: Introducción; 1. El mercado de trabajo femenino: Segovia 1860-1905; 1.1. Servicio doméstico en general; 1.2. Amas de cría; 1.3. De propietarias a artesanas; 1.4. Del servicio doméstico a la marginalidad: el mundo de la prostitución; Conclusiones; Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

Tratar de realizar un estudio de la actividad económica de las mujeres en el siglo XIX es una tarea ardua y complicada, no ya solo por la ocultación en los registros oficiales, sino también por el grado de marginalidad en el que se encontraban. Afortunadamente, en los últimos años ha surgido una amplia bibliografía centrada en el mercado de trabajo femenino, donde se recoge la verdadera situación de la mujer y su recorrido profesional¹. En el caso de Segovia, la historiografía ha dejado prácticamente huérfana a esta localidad². Por esta razón, el objetivo del artículo es cubrir este vacío y contribuir con su estudio a reflejar la situación socioprofesional de la mujer en una ciudad de interior y preindustrial como era Segovia desde 1860 a 1905. Una vez realizado un primer acercamiento donde se muestran los diferentes grupos socioprofesionales desglosados en tres franjas temporales (1860, 1881 y 1905), nos centramos en aquellos sectores más representativos y donde las fuentes nos permiten un mayor acercamiento³, como son los casos del servicio doméstico o las amas de cría, estructurando su análisis desde diferentes puntos de vista. Se analiza el tipo de especialización laboral, naturaleza de sus trabajadoras, estado civil, localización, ciclo vital profesional, salario, forma de contratación y estacionalidad del mercado, forma de inserción en el hogar, movilidad y toda aquella información que nos permitan reconstruir las características más importantes que les definían.

¹ CAMPS CURA, Enriqueta, *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995. PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar, *Ganadoras de pan y amas de casa. Otra mirada sobre la industrialización vasca*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2004. SOTO CARMONA, Álvaro, “Cuantificación de la mano de obra femenina. 1860-1930”, en *La mujer en la Historia de España, siglos XVI-XX: actas de las segundas jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, (1990), pp. 279-298. VARA MIRANDA, María Jesús y MAQUIEURA D’ANGELO, Virginia, *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX, Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

² Salvo la investigación DE LA FUENTE NÚÑEZ, Rubén: *La ciudad dependiente: el lento caminar de una ciudad de interior. Segovia 1860-1930*, (Tesis Doctoral Inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2016.

³ La conservación de información en el Archivo Municipal de Segovia [AMS] relativa a determinados oficios, como es el caso de las artesanas, es prácticamente inexistente.

Para ello, nos hemos basado principalmente en el estudio de los padrones municipales de 1860, 1881 y 1905⁴, en el que recogemos el total de la población censada en esos años, anotando nombre y apellidos de las personas, fecha de nacimiento, estado civil, profesión, salario, llegada a la capital para aquellas nacidas fuera, localización de la vivienda y la forma de inserción en el hogar. A pesar de contar con todo este contenido, los padrones no son una fuente absoluta donde se muestra la situación real de las mujeres, sesgando cierta información. Para intentar corregir estas deficiencias, hemos cruzado estos datos con otros registros administrativos y publicaciones periódicas contemporáneas, como fueron las cartillas de sirvientes emitidas por la Alcaldía, matrículas industriales, servicio de higiene y control de salud pública, regulación municipal de determinados oficios, correspondencia entre algunos sectores de la población y el Ayuntamiento, comunicaciones entre diferentes organismos locales y provinciales, el Boletín Oficial de la provincia de Segovia y prensa local.

A pesar de evidenciar la importancia del trabajo femenino a lo largo de este estudio, el siglo XIX se presentó como una época de mayor retroceso respecto a siglos pasados, donde el rol de la mujer quedaba ampliamente relegado a la sombra primero del padre y segundo del marido⁵. Es en este periodo cuando el mensaje burgués de las dos esferas tiene mayor calado, permaneciendo postergada al papel circundante del hogar. Este hecho quedó ampliamente demostrado en el trayecto recorrido del ámbito doméstico al asalariado, donde en el momento en el que la fuerza productiva fue una función de todo el grupo familiar, todos los miembros tenían un papel importante en el proceso; cuando se produjo la asalarización, la actividad económica fuera del hogar quedó supeditado a hombres, niños y mujeres solteras; estas últimas, en el instante en el que contrarían nupcias, abandonaban el trabajo exterior remunerado⁶.

El salario de los hombres aumentaba con el tiempo de permanencia en las empresas; las mujeres, en cambio, se veían excluidas de las oportunidades de promoción interna. Sus jornales eran similares a los recibidos por la población infantil, pero estancos y sin el incremento de la antigüedad,

⁴ Se han elegido estos años por ser los mejor conservados en el AMS dentro del periodo estudiado. En determinados momentos del trabajo, también se han consultado los padrones municipales de 1889, 1890, 1891 y 1892.

⁵ MUÑOZ LÓPEZ, Pilar, *Sangre, amor e interés: La familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 208-214.

⁶ REHER SULLIVAN, David y CAMPS CURA, Enriqueta, "Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado", en *Reis*, 55 (1991), pp. 65-91.

“desde algunos años, los fabricantes ocupan a la mujer en labores industriales, muy particularmente en la fabricación de tejidos, y a ella se le obliga a trabajar a más reducido precio que al hombre”⁷. Sin olvidar también, que el empleo descualificado, la segmentación interna del mercado industrial y la consiguiente designación de las mujeres a los trabajos auxiliares en los talleres, eran rasgos evidentes del sector fabril⁸.

La educación recibida por ambos sexos marcaba de inicio las diferencias⁹; mientras los hombres disponían y gobernaban los negocios públicos y particulares, buscando los medios conducentes a su bienestar y al de las personas que le rodeaban¹⁰, las mujeres eran las encargadas de los quehaceres domésticos, velando por el buen orden y la conservación de la familia y de la casa, convirtiéndose en la perfecta casada¹¹, el ángel del hogar¹², la señora de este reino...¹³; abdicando sus derechos por conquistar los del otro sexo¹⁴, ya que en caso de hacerlo, era visto como un hábito pernicioso y fatal, llegando a enajenar todas las voluntades¹⁵; siendo impensable que las mujeres hicieran la competencia a los hombres en materia laboral¹⁶.

A pesar de estas circunstancias y de otras donde se hacía hincapié en su inferioridad tanto intelectual como física y la apretada agenda doméstica-

⁷ *El Obrero*, 13 de agosto de 1865, número 50, año II, pp. 181-182.

⁸ ARBAIZA VILLALONGA, Mercedes, “La división sexual del trabajo en la sociedad industrial: orígenes históricos y relaciones de género, 1800-1935”, en *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, 2007, pp. 1-18.

⁹ BALLARÍN DOMINGO, Pilar, “La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica”, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (Dir.), *Historia de las mujeres*, Madrid, Taurus, 1993, vol. 4, pp. 559-612.

¹⁰ PARRAVICINI, Luigi Alessandro, *Juanito*, Barcelona, 1869, pp. 7 y 8.

¹¹ “La perfecta casada”, en *Escritores del Siglo XVI. Tomo segundo. Obras del maestro Fray Luis de León*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1855, pp. 211-246.

¹² ARESTI ESTEBAN, Nerea, “El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”, en *Historia Contemporánea*, 21 (2000), pp. 363-394.

¹³ JOVER ZAMORA, José María y GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe, “Sociedad, civilización y cultura”, en JOVER ZAMORA, José María, GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe y FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo, *España: Sociedad, Política y Civilización, siglos XIX y XX*, Barcelona, Mondadori, 2001, p. 392.

¹⁴ SINUÉS DE MARCO, María del Pilar, *El Ángel del hogar. Estudios morales acerca de la mujer*, Madrid, 1862. *Un libro para las damas. Estudios sobre la educación de la mujer*, Madrid, 1878.

¹⁵ Doña F. de A. P. (sic) y CARDERERA, Mariano, *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*, Madrid, 1914, p. 34. Primera edición de 1870.

¹⁶ PASCUAL DE SAN JUAN, Pilar, *Escenas de familia*, Barcelona, 1891, pp. 218-220.

familiar a la que tenían que hacer frente las amas de casa¹⁷, la realidad del momento hizo que las mujeres trabajasen, además de en el hogar, fuera de él, independientemente de su estado civil. Los escasos, inestables y precarios sueldos de los maridos e hijos, hacían indispensable la búsqueda laboral de todos los miembros familiares¹⁸.

1. EL MERCADO DE TRABAJO FEMENINO: SEGOVIA 1860-1905

La variedad profesional del sector femenino segoviano se dividía principalmente en dos sectores: sus labores y servicio doméstico. En primer lugar, la organización profesional bajo el nombre sus labores, lejos de definir una tipología de trabajo camuflaba una capacidad laboral. A lo largo de los tiempos, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo ha sido retardada cuando no impedida, como bien quedaba reflejado en las fuentes administrativas. En los padrones municipales de 1860 y 1881 la ocultación del trabajo femenino está demostrado cuando directamente la mayoría de las mujeres en el espacio dedicado a señalar la actividad que realizaban, aparecía en blanco. Ya en el de 1905 se pasó a una calificación estándar del tipo *de sus labores, las de su sexo o las de su clase*, de ahí que el 78,50% de las mujeres que trabajaban lo hicieran bajo esa denominación¹⁹.

Si aceptamos como válida la exclusividad hacia esas acciones, lejos de la infravaloración que hasta este momento se les ha dado, estas funciones efectuadas no solo fueron complementarias a las de sus acompañantes, sino que tuvieron un protagonismo bastante elevado en las economías y vidas familiares del país²⁰. El cuidado del hogar, así como de la familia, a pesar de no ser un esfuerzo remunerado económicamente, conllevaba un ahorro en la economía familiar, ya que no hacía falta el jornal o el salario de quien tuviera que hacerlo. Además, los numerosos estudios económicos sobre los costes de vida en las familias del siglo XIX y su comparación con los sueldos medios de los varones, constataban la incapacidad de éstos para mantener a una familia completa sin la incorporación de otra ayuda

¹⁷ NIELFA CRISTÓBAL, Gloria, “Las relaciones de género: imágenes y realidad social”, en *Arbor*, 666 (2001), pp. 431-460.

¹⁸ PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, *op. cit.*, 2004. PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar, “El género, variable clave para la historia económica y social: balance de las investigaciones y retos para el futuro”, en *Vasconia*, 35 (2006), pp. 527-538.

¹⁹ AMS. Padrones municipales de 1860, 1881 y 1905.

²⁰ CARRASCO BENGEOA, María Cristina, *El trabajo doméstico. Un análisis económico*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991.

suplementaria, ya sea por medio del trabajo femenino o del infantil²¹, incluso de ambos²².

En 1882 se elaboró una memoria donde se recogía la realidad de las familias segovianas en primer lugar y, en segundo término, de aquellos agentes más proclives ante una situación adversa, como era el caso de los jornaleros, las viudas necesitadas y los pobres de solemnidad. El resultado de dicho informe dejaba claro el papel transcendental del trabajo femenino e infantil para el bienestar del hogar²³.

Categorías profesionales	1860		1881		1905	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Artesanas, oficios y trabajo cualificado	8	0,95%	58	4,13%	5	0,14%
Iglesia	98	11,64%	127	9,05%	278	7,71%
Industriales	2	0,24%	5	0,36%	9	0,25%
Jornaleras/Trabajadoras sin cualificar	--	--	5	0,36%	11	0,30%
Labores agropecuarias	7	0,83%	1	0,07%	3	0,08%
Pensionistas, jubiladas...	--	--	18	1,28%	42	1,16%
Pequeño comercio	39	4,63%	30	2,14%	8	0,22%
Profesiones liberales/Tituladas	--	--	1	0,07%	3	0,08%
Propietarias y rentistas	10	1,19%	101	7,20%	19	0,53%
Servicio doméstico	633	75,18%	872	62,15%	340	9,43%
Servicios, empleadas y dependientas de comercio	8	0,95%	18	1,28%	41	1,14%
Sin determinar/Sus labores	2	0,24%	48	3,42%	2.829	78,50%
Sin oficio	35	4,15%	119	8,48%	16	0,44%
Total	842	100%	1.403	99,99%	3.604	99,98%

Fuente: AMS. Padrones municipales 1860, 1881 y 1905.

²¹ BALLESTEROS DONCEL, Esmeralda, “El coste de la vida en España. 1800-1890. Diferencia entre el salario monetario y el presupuesto familiar”, en *IV Congreso de la ADEH. Pensamiento demográfico, coyuntura y microanálisis*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1995, volumen II, pp. 573-592.

²² BORRAS LLOP, José María, “Zagales, finches, gamenes... Aproximación al trabajo infantil”, en BORRAS LLOP, José María (Dir.): *Historia de la infancia en la España contemporánea*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996, pp. 229-277.

²³ AMS. Expediente 1.275-17.

En cuanto al servicio doméstico, debido a la ausencia de una industria desarrollada²⁴, albergaba un gran número de mujeres y describe muy bien el recorrido vital de las trabajadoras urbanas del siglo XIX, sobre todo, en aquellos lugares donde el proceso industrializador no había arrancado aún²⁵.

1.1. Servicio doméstico en general

El grupo más importante correspondía con el sector de la servidumbre en general, las sirvientas, criadas..., aquellas muchachas que ejercían en la totalidad de las labores que se les encomendaban, tanto las relacionadas con el mantenimiento de las personas como el de los bienes del núcleo doméstico.

Profesión	1860	1881	1905
Sirvientas	591	802	331
Asistentas	--	8	--
Rolias	1	--	--
Pupilas	1	--	--
Criadas	3	--	--
Demandaderas	3	5	4
Nodrizas	7	8	1
Amas de cría	5	9	--
Amas de gobierno	19	10	1
Peinadoras	--	2	1
Lavanderas	3	26	2
Cocineras	--	2	--
Total	633	872	340

Fuente: AMS. Padrones municipales de 1860, 1881 y 1905.

Solteras en su inmensa mayoría, con niveles más altos a lo largo del siglo XIX que a principios del XX; aun así, no bajarían del 86,87% en 1905. Por norma general, sólo abandonaban la casa donde servían en el momento en el

²⁴ A la altura de 1908 solo había cinco industrias en la capital que tuvieran a más de diez operarios trabajando y de ellas, solo dos con ocho mujeres cada una. AMS. Matrículas industriales. Expediente 1.327-28.

²⁵ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, CARMONA PASCUAL, Pablo y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La ciudad oculta. Alcalá de Henares. 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003, p. 216.

que contraían nupcias, de ahí la baja representatividad de las mujeres casadas, situación semejante al resto del servicio doméstico de otras capitales europeas, conocido como *life-cycle servants*²⁶. El porcentaje de viudas dedicadas a la servidumbre en 1905 tomó un cariz destacable, donde el 11,34% del total de las sirvientas lo estaban. Este dato refleja claramente la situación de peligrosidad; en un principio, la fuerza económica del matrimonio era soportada por el sueldo del marido, en caso de fallecer y con la ausencia o no de los hijos, la mujer tenía que intensificar su trabajo para poder subsistir: “tras la pérdida de mi marido, me dejó reducida a la más penosa estrechez para poder mantenerme”²⁷.

Años	Estado			Origen			Edad Media
	Solteras	Casadas	Viudas	Capital	Provincia	Resto España	
1860	97,64%	0,17%	2,19%	15,68%	71,50%	12,82%	22
1881	97,65%	0,37%	1,98%	9,52%	79,48%	11,00%	22
1905	86,87%	1,79%	11,34%	19,40%	66,86%	13,74%	26

Fuente: AMS. Padrones municipales de 1860, 1881 y 1905.

Otra de las características de este sector era su naturaleza de origen inmigrante, procedentes principalmente de los pueblos de la provincia, quiénes dejaron el medio rural para llegar a la capital en busca de una oportunidad laboral, que, debido a su educación y baja cualificación, no podrían optar a otro trabajo; esta situación fue común en otras capitales españolas, como fue el caso de A Coruña, donde la capitalidad ofrecía destino a las mujeres de la comarca²⁸. Esta realidad deparó una consecuencia dispar; si en principio el servicio doméstico era visto como una oportunidad de emigrar, un empleo, un lugar para dormir, alimentación, ropa, protección de una familia o un refugio donde pasar la fase de

²⁶ LASLETT, Peter, *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977, p. 34.

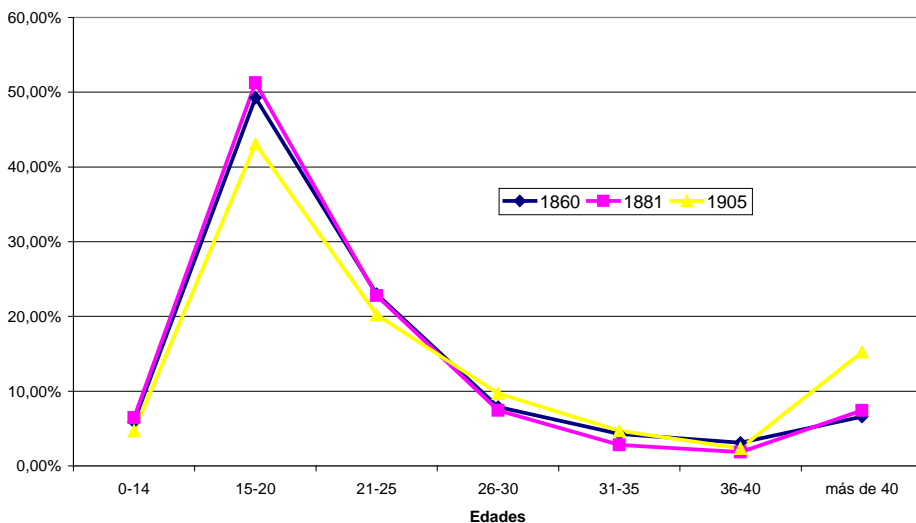
²⁷ Situación descrita por la propia Maximina Martín, quién tras enviudar de su marido Félix Tomé, pedía cualquier tipo de ayuda al Ayuntamiento. AMS. Expediente 1.297-100.

²⁸ MIRÁS-ARAUJO, Jesús, “Rasgos básicos y transformaciones en el servicio doméstico de una ciudad periférica. A Coruña 1900-1960”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 27 (2005), pp. 197-221.

adaptación a la vida urbana²⁹; por otro, habría ciertos condicionantes que la coartarían, como la influencia familiar, el mayor apego de las mujeres a las familias o la sumisión al nuevo hogar, ya que el lugar donde iban a servir normalmente era conocido, familiar o previamente pactado antes de la salida³⁰. El reclutamiento de criados entre las familias campesinas tenía igualmente una finalidad social; las clases acomodadas intentaban contratar a antiguos vecinos o a los hijos de sus antiguos servidores, con el fin de seguir proyectando la sumisión sobre éstos.

“A primera hora de la mañana baja Plácida de su cuarto. Plácida es hija de unos labradores de Garcillán [Segovia]: los padres de doña Inés los favorecieron en su tiempo. (...) Ha venido ahora a la ciudad para asistir a doña Inés”³¹.

Gráfica 1. Ciclo vital del servicio doméstico segoviano 1860-1905



Fuente: AMS. Padrones municipales de 1860, 1881 y 1905.

²⁹ SARASÚA, Carmen, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño. 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 235-236.

³⁰ JIMÉNEZ JULIA, Eva, “Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva de género”, en *Arenal*, 2, vol. VI, (1999), pp. 239-263.

³¹ MARTÍNEZ RUIZ, José (AZORÍN), *Doña Inés*, Madrid, Clásicos Castalia, 1973, p. 119. Primera edición de 1925.

En cuanto a las edades medias de las sirvientas, a lo largo del siglo XIX estaban entorno a los veintidós años, subiendo hasta los veintiséis con la llegada de la nueva centuria. A pesar de ser así, el punto álgido del servicio doméstico se situaba más tempranamente, entre los quince y los veinte años. El ciclo vital de la servidumbre repitió la misma tónica en todo el periodo estudiado, con un despunte pronunciado en estos primeros años, descendiendo de forma unísona a partir de la veintena. Con el advenimiento de la madurez femenina, aparecían los primeros estados de viudez, haciendo que el ciclo doméstico recobrase cierta viveza, sobre todo, en el año 1905.

La distribución espacial de este grupo era correspondiente con el sector al que servía. Si la clase acomodada se situaba en aquellos lugares asentados de la ciudad, éstas iban de la mano de sus patronos. Había un predominio a la hora de asentarse en intramuros sobre los arrabales, con porcentajes superiores al 70%, situación similar al modelo nacional³².

Las sirvientas, por norma general, estaban internas en las casas donde servían³³, asumiendo su propia área de influencia, quedando separada la parte laboral con la de residencia; teniendo incluso una zona independiente de entrada y salida. Eran estancias austeras, “sencillas, la cama estaba formada por dos banquillos bajos y seis anchas tablas, todo pintado de verde claro. Un armario y una mesa con espejo completaban el aderezo”³⁴. Las familias de acogida procuraban tenerlas al margen de la vida íntima de la casa, privándolas de todo comentario que éstas pudieran contar fuera y desprestigiar, de esta forma, el lugar donde regentaban, “yo quiero mucha fidelidad en mi casa, porque ya conoce usted que en una casa anda a veces todo tirado, y es preciso que uno sepa a quien mete dentro”³⁵. Asimismo, eran controladas para impedir posibles deslices tanto morales como físicos. Estos últimos, además de hacer referencia a la reputación de la doncella en sí, también eran llevados a cabo para evitar algún eventual robo, como el

³² MIRÁS- ARAUJO, *op. cit.*, pp. 197-221.

³³ Aunque había casos que no lo eran. Nos encontramos con mujeres que vivían en su propia casa y acudían diariamente al lugar de trabajo. Eran sobre todo mujeres que habían enviudado y podían permitirse de momento, conservar su propio domicilio, o mujeres casadas, que servían durante unas horas y después retornaban a sus domicilios, aunque eran las menos. AMS. Padrones municipales de 1860, 1881 y 1905.

³⁴ MARTÍNEZ RUIZ, *op. cit.*, p. 126.

³⁵ DE ANDRUEZA, José María, “La criada”, en *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Visor Libros, vol. I, 2002, p. 89. Publicado por primera vez en Madrid en 1843.

que sucedió con “Josefa, sirvienta en la casa de D. Antonio Rey, donde desaparecieron diferentes alhajas, ropas y dinero”³⁶.

Debido al elevado tránsito provocado por este sector, las autoridades empezaron a regularlo, además de por cuestiones sanitarias, para dificultar la contratación de personas criminales o sospechosas³⁷. Para ello, emitió las cartillas de los sirvientes. En ellas, además de aparecer las señas de la criada, había una descripción física de las mismas. En la segunda hoja de la cartilla, se anotaba el día en el que entraban a servir y la fecha de salida. Según el reglamento para la vigilancia del servicio doméstico, cada familia debía inscribir a los sirvientes de uno y otro sexo, no pudiendo admitir asistentes que no estuvieran comprendidos en la matrícula, pagando su cuota correspondiente. Una vez que hubieran cesado de sus servicios, los patronos avisarían a la Comisaría, devolviendo la papeleta con el informe detallado de la conducta del criado: “hoy día de la fecha, sale de mi casa Regina Salamanca. Segovia 19 de diciembre de 1892”³⁸. Este registro estaba a disposición de los vecinos, con el objetivo de conocer los antecedentes de las sirvientas³⁹. En el caso en el que el patrón o el doméstico no se dieran de alta, eran multados con diez pesetas cada uno⁴⁰.

La realidad del momento era otra. Si observamos la evolución del servicio doméstico femenino, nos daremos cuenta de este fenómeno. En los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, el número de personas femeninas dedicadas a esta actividad creció considerablemente. En 1860 había 633 mujeres declaradas en el padrón municipal, pasando a 872 en 1881. Para 1905 solo eran inscritas 340. Hasta finales del siglo XIX no tenemos constancia de la aparición de estas cartillas (aunque como hemos visto, debieron existir), coincidiendo con la reducción declarada de su número (menos de la mitad con respecto a 1881). Además, un informe del Gobernador Civil de la provincia afirmaba que para el año económico de 1891-1892 el número de cartillas repartidas era de 490, prácticamente la mitad de las existentes en el padrón municipal de 1881. Un año después, en 1893, el número de cartillas distribuidas solo sumaban 355⁴¹. Debido al alto grado de conocimiento e incluso a la familiaridad de los sirvientes

³⁶ *El Faro de Castilla*, 28 de septiembre de 1889, número 79, año II.

³⁷ AMS. Expediente 1.575-35.

³⁸ AMS. Expediente 493-9.

³⁹ *Almanaque religioso, astronómico, histórico y estadístico de Segovia y su provincia de 1868*, Segovia, imprenta de Pedro Ondero, 1867, pp. 279 y s.

⁴⁰ AMS. Expediente 493-9.

⁴¹ AMS. Expediente 479-12.

admitidos, éstos pasaban por ser familia o acogidos por parte de la familia y no eran declarados como sirvientes contratados a las autoridades, dando muestra de la ocultación administrativa de este mercado laboral.

Completaban el elenco del servicio doméstico aquellas mujeres que tenían unas funciones más determinadas que las sirvientas en general. Se trataba de las peinadoras, cocineras, lavanderas... Su origen, además de estar relacionado con una jerarquización social, respondía al estatus, donde el número guardaba estrecha relación con la ostentación que la familia quería proyectar. En un primer momento, las familias que empezaban a sentirse ciertamente desahogadas, daban un salto social adquiriendo los servicios de una sirvienta para el cuidado general de la casa. A medida que la situación económica iba mejorando, el paso siguiente pasaba por su especialización, contratando a mujeres específicas para una serie de labores determinadas. Una de ellas eran las peinadoras, las encargadas de ir casa por casa peinando, “arrancando las canas a las señoras que pasaban de los cincuenta”⁴². En un principio, esta actividad era realizada por personas familiares y/o vecinas, que acudían por las tardes cuando los quehaceres de la casa aflojaban, e incluso, en el tiempo bueno, salían a la puerta de la calle⁴³. En el momento que esta labor se empezó a especializar, fueron surgiendo mujeres (en calidad de solteras principalmente) que dedicaban su tiempo extradoméstico a esta función. Este era el caso de Matilde Galán, quién decidió dejar la capital madrileña para instalarse en Segovia. Una vez que llegó a la ciudad, no dudó en anunciar sus servicios: “poniendo en conocimiento del público, que se hace toda clase de peinados para baile, reuniones, paseo, etc., tanto en su casa, como en la de las señoras”⁴⁴.

Dentro este sector también estaban las lavanderas, profesión antigua y sufrida donde las hubiera⁴⁵. A diferencia del servicio doméstico en general, estas labores eran efectuadas por mujeres viudas (el 88% lo estaban), donde al enviudar y quedarse con la tutela de los hijos, en ningún hogar las acogerían como sirvientas con la prole que tenían. Por este motivo, debían compaginar las labores del servicio doméstico fuera del hogar con el

⁴² NOMBELA, Julio, *Almanaque enciclopédico español ilustrado para 1870*, Madrid, Entresuelo, 1869, pp. 164 y s.

⁴³ FRAILE GIL, José Manuel, “Notas tradicionales sobre el pelo y su cuidado en Madrid y la Zona Centro”, en *Revista de Folklore*, 73 (1987), pp. 3-15.

⁴⁴ *El Faro de Castilla*, 8 de febrero de 1890, número 98, año III, p. 3.

⁴⁵ RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermilia, “Las lavanderas de instituciones hospitalarias en el Antiguo Régimen español. Un caso de estudio”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 38 (2018), pp. 161-186.

cuidado de los suyos, y las funciones de lavandería se lo permitían. Por esta razón, ninguna de las lavanderas segovianas pernoctaba en la casa de los dueños de la ropa que lavaba (todas ellas aparecían viviendo en su propio domicilio) y su función acababa en el momento de la entrega de la ropa, a diferencia de las sirvientas en general⁴⁶. También era característico de ese sector la forma de inserción en el hogar, donde la totalidad de sus miembros figuraban como cabeza de familia, siendo ellas las que tiraban de las riendas de la casa⁴⁷.

Hasta la construcción de los lavaderos públicos en la ciudad en la primera mitad del siglo XX⁴⁸, las lavanderas debían bajar al río de forma diaria⁴⁹, con los problemas que ello conllevaba; desde la climatología, la caída de alguna roca debido al escarpado del terreno⁵⁰ o las disputas ocasionadas⁵¹.

Para finalizar el elenco del servicio doméstico segoviano simplemente hacer mención a las demandaderas y amas de gobierno. Las primeras eran las encargadas de hacer los pequeños recados propios de los conventos de clausura. En muchas de las ocasiones, era la única forma de contacto con la realidad. Normalmente estas funciones eran desempeñadas por mujeres maduras e incluso viudas, quienes tenían su residencia en el propio convento o en las zonas aledañas. En otras ocasiones eran mujeres de las clases pudientes, llevadas por su fervor religioso y que normalmente no tenía remuneración monetaria⁵². A pesar de ser una labor prácticamente femenina, también había casos masculinos. Éstos abarcaban desde el sector religioso, haciendo labores semejantes a las femeninas, hasta funciones civiles, como los demandaderos de la cárcel. Su misión era la de ser intermediario entre los presos y el exterior, ya fuera con su familia, defensores o procuradores. Cuando esta figura no existía, la función era realizada por algún operario de la cárcel⁵³.

⁴⁶ NASH, Mary, "Trabajadoras y estrategias de supervivencia económica: el caso del trabajo a domicilio", en VARA MIRANDA, *op. cit.*, pp. 355-366.

⁴⁷ AMS. Padrones municipales de 1860, 1881 y 1905.

⁴⁸ DE LA FUENTE, *op. cit.*, p. 645.

⁴⁹ DE OCHOA, Silverio, *El pobre Nico*, Segovia, imprenta del *Diario de Avisos*, 1901, p. 42.

⁵⁰ AMS. Expediente 551-18-26.

⁵¹ *El Faro de Castilla*, 7 de septiembre de 1889, número 76, año II.

⁵² OTERO, *op. cit.*, p. 212.

⁵³ En 1891, Lorenzo Lagunas, demandadero de la cárcel, causó baja de sus funciones. El Ayuntamiento, mientras cubría la plaza, otorgó esta función a un operario de la cárcel. AMS. Expediente 689-1-5.

Las amas de gobierno por su parte, eran aquéllas que velaban por los intereses principalmente de los párrocos, ayudándoles en cualquier labor doméstica e incluso, con los avatares de la misa en ausencia de monaguillos. En ocasiones, estas funciones podían ser desempeñadas por la madre, tía o sobrina del propio cura, quiénes le acompañaban allí donde era destinado.

1.2. Amas de Cría

Relacionadas con las anteriores, estaban las amas de cría o nodrizas. La posesión de este tipo de servidumbre tenía que ver con tres motivos principalmente: uno, el culto a la belleza femenina, donde las mujeres empezaban a preocuparse por su cuerpo, a pesar de que el mensaje burgués de la época dejaba bien claro cuál era su principal función⁵⁴. Otra razón para la contratación de una nodriza habría que buscarlo en una solución al bienestar conyugal. Si la madre se desprendía del hijo, podría adelantar su recuperación y volver al entorno del marido, ya que la lactancia se pensaba que era incompatible con las relaciones sexuales⁵⁵. En tercer término, la posesión de un ama de cría era sinónimo de prestigio social. En un principio eran exclusivas de los infantes reales y grandes casas españolas⁵⁶, pero poco a poco se fue extendiendo esta costumbre a capas más bajas que las anteriores. Eran un llamativo exponente de la bonanza económica que ostentaba la familia; se les vistió, se les alhajó y se les otorgó cierta importancia social⁵⁷.

¿Pero quiénes eran estas mujeres y de donde procedían? En un primer momento eran elegidas entre las señoras nobles y después se extendió hacia aquéllas de excelente situación física y moral, prefiriendo a las de origen

⁵⁴ BONELLS, Jaume, *Perjuicios que acarrear al género humano y al Estado las madres que rehúsan criar a sus hijos y medios para contener el abuso de ponerlos en ama*, Madrid, 1786, pp. 31 y s.

⁵⁵ BORDERIES-GUERENA, Josette, “Niños y niñas en familia”, en BORRAS LLOP, José María, *Historia de la infancia en la España Contemporánea 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996, p. 40.

⁵⁶ CORTÉS ECHANOVE, Luis, *Nacimiento y crianza de personas reales en la Corte de España. 1566-1886*, Madrid, CSIC, 1958, pp. 385.

⁵⁷ FRAILE GIL, José Manuel, “Amas de cría, campesinas en la urbe”, en *Revista de Folklore*, 221, t. 19, (1999), pp. 147-159.

rural, debido a que supuestamente gozaban de una mejor salud que las capitalinas⁵⁸. Las muestras que nos dejan los padrones segovianos vienen a confirmar esta característica, donde la totalidad de ellas eran originarias del medio rural.

En cuanto a la conducta moral del ama, ésta era avalada por el cura del pueblo y/o el alcalde del lugar. La ciudad de Segovia al poseer el Real Sitio de San Ildefonso y ser frecuentado por la familia real, son varios los casos que tenemos documentados. En 1860, con la llegada de Alfonso XII a la Granja, la comisión de palacio hizo una selección de amas de cría para amamantar al Príncipe de Asturias. Antes de elegir a Gertrudis Marugán, pidió al Consistorio si tanto ella como su esposo y demás ascendientes, “habían sido de buena conducta y de religiosa vida y costumbres”⁵⁹. Además de ello, la edad y el número de embarazos también gozaban de bastante importancia a la hora de elegir a la candidata. En 1882 el Gobierno Civil de la provincia encargó a los facultativos de medicina de la ciudad encontrar un ama de cría que pudiera lactar al príncipe o a la infanta que diese a luz la reina María Cristina de Austria, segunda esposa de Alfonso XII. Se buscaba una nodriza casada, con una edad comprendida entre los veinte y veintiocho años, que hubiera parido tres veces y estuviera en su tercer mes de lactancia⁶⁰.

A pesar de intentar asociar el perfil idóneo de nodriza con su estado de casada, la realidad era otra. De la totalidad de las nodrizas documentadas en los padrones segovianos, la mitad estaban solteras. Debido a esta situación, la labor de las “inmorales” iba dirigida no ya a las familias de las clases acomodadas, sino más bien, hacia aquéllas que estaban un escalón por debajo.

Al mismo tiempo que estas cuestiones morales, apareció un protocolo sobre las características físicas que debía poseer una mujer para ser nodriza, haciendo referencia principalmente a su constitución fisiológica o al momento biológico de la madre, indicando que ésta no podía estar embarazada, ya que el pensamiento de la época afirmaba que esta situación iba en perjuicio del niño⁶¹.

⁵⁸ BRETÓN DE LOS HERREROS, Manuel, “La nodriza”, en *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Visor Libros, 2002, vol. I., p. 109.

⁵⁹ AMS. Expediente 1.251-16.

⁶⁰ AMS. Expediente 1.277-7.

⁶¹ FRAILE GIL, José Manuel, *Amas de cría*, Santander, Fundación Joaquín Díaz, 2000, p. 24.

Además de estas cuestiones previas para su contratación, había una serie de reglas que habría que cumplir para la vida diaria. Éstas se dividían en dos partes, unas que hacían referencia a la propia conducta de la nodriza y otras, a la del niño. En cuanto a las primeras, además de ahondar en su limpieza diaria, en una buena alimentación y en la prohibición de consumir productos perjudiciales como eran las bebidas alcohólicas, dictaba una serie de comportamientos por los que se debía regir. Entre ellos, hacer ejercicio, dormir seis o siete horas, abrigarse bien, no mantener correspondencia ni demasiado trato con los demás sirvientes y estar siempre vigilada. En cuanto al niño, debía de recibir la lactancia por ambos pechos en el momento de acostarse y levantarse y nunca dormiría con la nodriza⁶².

Por otra parte, relacionado con las formas de contratación de estas mujeres, podemos comprobar como existían varios procesos según el tipo de familia y la clase. Si dejamos a un lado los procesos de selección tan escrupulosos característicos de la clase alta, la búsqueda de pretendientas era llevado a cabo mediante un anuncio en la prensa local requiriendo sus servicios: “Ama de cría. Se necesita una que reúna buenas condiciones tanto físicas como morales. Se necesita buenos informes. En la administración de este periódico se informará”⁶³.

Había veces que no era necesario hacer uso de esta publicación, porque al igual que en el caso anterior, eran las propias madres quienes se ofrecían. El vehículo de contacto era idéntico, el periódico local: “Nodriza. Raimunda Rue, residente en esta ciudad, de 21 años, con leche de tres días, desea encontrar un niño para criar”⁶⁴.

Antes de la generalización de la prensa, las amas de cría se concentraban en un lugar determinado esperando a que alguien requiriese sus servicios. A ellas acudían mayordomos de las casas más destacadas de la ciudad, padres solteros de buena situación o cualquier individuo deseoso por encontrar una mujer que criase entre sus pechos a los más pequeños de la casa⁶⁵.

Otros de estos intermediarios eran los comadrones o cirujanos, quienes ponían en contacto a las familias que deseaban encontrar a una mujer para la cría y cuidado de su hijo, y a las nodrizas, esperanzadas en colocarse en un hogar donde poder pasar los próximos dos años. Su entrada en el negocio de la mediación parece haberse producido por cuenta de las familias que

⁶² FERNÁNDEZ CUESTA, Nemesio, *Instantáneas de higiene*, Toledo, 1899, pp. 51-52.

⁶³ *Diario de Avisos*, 27 de enero de 1901, número 661, año III, p. 4.

⁶⁴ *El Porvenir Segoviano*, viernes 26 de febrero de 1864, número 44, año I.

⁶⁵ LAFUENTE, Modesto, *Teatro social del siglo XIX*, Madrid, establecimiento tipográfico de D. F. de P. Mellado, 1846, t. II, p. 315.

buscaban nodrizas⁶⁶. Con el paso del tiempo, cualquier establecimiento de cara al público pasó a desempeñar estas acciones, desde la sede de un periódico hasta una casa de comidas; incluso las familias donde habían servido eran las que podían recomendar: “Nodrizas. Se necesita una, joven y con leche de poco tiempo, para criar en Madrid: D. Sebastián Prieto, de esta vecindad, calle Real número 56, dará más pormenores”⁶⁷.

Estas mujeres, mercenarias de la lactancia, si las posibilidades se les permitían, no guardaban exclusividad a un niño, sino que, aprovechando el momento biológico, tenían a su retortero a unos cuantos chiquillos; no solo de las familias donde trabajaban previo pago, sino también ayudando a aquéllas que no podían amamantar a sus hijos. Nos encontramos entonces ante una doble función: primera, entendida como un negocio y segunda, como institución social.

Relacionando ambas situaciones había otro tipo de mercado laboral, el requerido por las instituciones de beneficencia. La Diputación Provincial contrataba a un número determinado de madres para dar de lactar a los niños del hospicio. Había dos tipos de nodrizas: las internas y las externas. En cuanto a las primeras, eran aquéllas que estaban recluidas, teniendo por obligación la alimentación y cuidado de los niños, nunca a más de dos a la vez. Se les proporcionaba cama propia y comida. Además, se les abonaba veinticinco pesetas mensuales. En segundo término, estaban las externas, aquéllas que optaban por lactar a un expósito fuera del recinto benéfico. Las interesadas debían presentar una solicitud avalada por el alcalde y párroco de su domicilio para justificar los medios de subsistencia con los que contaba, su conducta moral y la de su esposo, como también el permiso del marido si estuviera casada. Se les entregaba una ropa determinada para el niño y podían elegir el sexo del bebé al que iban a cuidar. Se les abonaba diez pesetas mensuales a aquéllas que residían en la capital y doce con cincuenta a las que lo hacían en la provincia⁶⁸. Para estimular sus funciones, se celebraba un concurso destinado a las amas que presentasen a los niños mejor cuidados⁶⁹.

⁶⁶ SARASÚA, *op. cit.*, pp. 168-169.

⁶⁷ *El Porvenir Segoviano*, 19 de enero de 1864, número 33, año I, p. 4. Sebastián Prieto era un comerciante que tenía su establecimiento en ese número. AMS. Padrón municipal de 1860.

⁶⁸ *Reglamento General del Establecimiento de Beneficencia de Segovia*, Segovia, imprenta comercial, 1914, pp. 67-73.

⁶⁹ *El Liberal Dinástico*, 5 de junio de 1897, número 5, año I, p. 2.

Este mercado laboral no se circunscribía a la capital o a la provincia, sino que iba más allá de los límites comarcales. Se trataba de las amas de cría segovianas que iban a dar de lactar a los niños recluidos en la inclusa madrileña⁷⁰.

Otra de las cuestiones importantes era el lugar de trabajo de las amas de cría, si eran ellas las que acudían al domicilio de los padres de la criatura o era el niño el que se desplazaba al lugar donde estaba la nodriza. La totalidad de los casos registrados en los padrones municipales hacen referencia a la primera situación, quedando incluso empadronada en el domicilio. La prensa del momento también nos sirve como guía, encontrando en la mayoría de los anuncios esta posibilidad, aunque no era la única: “Ama de cría. Leche de cuatro meses, para casa de los padres. Darán razón en la calle de San Francisco número 3, casa de comidas”⁷¹. Las razones habría que encontrarlas principalmente en dos puntos de vista: primero, el de los padres progenitores y segundo, la opinión de las nodrizas. En cuanto a los primeros, preferían el desplazamiento de estas mujeres debido a tres variables: geográfica, física y social. Si la nodriza procedía de un lugar lejano, para no poner en peligro al recién nacido, lo normal es que fuera ella quien se trasladase. En segundo término, si el ama se quedaba a vivir en casa de los padres, éstos podrían controlar de primera mano el estado y progreso continuo del niño, así como la alimentación y vida de la nodriza⁷². Y tercero y último, en el momento en el que la nodriza pasó de ser un elemento biológico a una ostentación social, condición imprescindible era que estuviera en casa de los padres para su oportuno lucimiento.

Ahora bien, si nos centramos en la visión del ama, ésta también prefería trasladarse. En la mayoría de los casos su cuidado estaba garantizado, tanto en lo relativo al alojamiento como a la manutención. Realizaba tareas exclusivamente relacionadas con el niño (aunque en alguno de los casos también hacía las veces de criada) y la remuneración recibida prácticamente volvía intacta a su lugar de origen, siendo normalmente mayor que la dispensada a la nodriza que lo cuidaba en su casa. El buen trato recibido por la niñera que criaba a los infantes reales también fue imitado por las clases

⁷⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, 3 de julio de 1885, número 79, p. 4. No indicaba el sueldo abonado a las amas ni la periodicidad con que se realizaba. En cambio, éste era remunerado cada trimestre vencido, siendo enero, abril, julio y octubre los meses en que se pagaba. Ver ESPINA PÉREZ, Pedro, *Historia de la inclusa de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2005, p. 243.

⁷¹ *Diario de Avisos de Segovia*, 1 de mayo de 1900, número 380, año II, p. 3.

⁷² BONELLS, *op. cit.*, pp. 110-132.

siguientes, teniéndole por lo general en buena estima tanto durante la cría como después de la lactancia. Otra de las razones de esta decisión iba en función de la búsqueda de cierta independencia; con una casa donde poder vivir y alimentarse, además de un sueldo, era la excusa perfecta para el abandono de su lugar de origen; sobre todo, en aquellas mujeres solteras que la inquina social les perseguía.

A pesar de que esta situación era la más común, no solo en Segovia sino por norma general en el resto de la periferia española, había también casos en el que los niños eran llevados al lugar de origen del ama. Si empezamos primero por aquellos niños recluidos en la inclusa, “la lactancia de infantes podrá verificarse en el establecimiento o fuera de él, siendo por regla general preferido este último”⁷³. Si esta circunstancia la trasladamos a otras inclusas españolas, el resultado era el mismo: “el director procurará tener el menor número de amas posible dentro del establecimiento”⁷⁴.

Si nos centramos en los niños llevados por los padres a los lugares donde vivía la nodriza, observamos como las razones primerizas que provocaban esta situación estaban en virtud del pensamiento de la época, donde se tenía la idea de que los espacios abiertos eran lugares más idóneos y saludables que las aglomeraciones de las ciudades. Esta corriente naturalista chocaba con otra más enfrentada, en la que las nodrizas que criaban en sus hogares eran criticadas por varias cuestiones, desde por su mala alimentación⁷⁵, sus cualidades morales, las condiciones de las casas, el escaso tiempo que podían dedicar a la crianza del niño, hasta el uso compartido de la lactancia entre varios chiquillos⁷⁶.

En cuanto a la estacionalidad de la oferta de las nodrizas, había periodos de tiempo en el que su número aumentaba o disminuía. Por regla general, debido a su origen rural, la menor oferta de ellas guardaba relación con las labores agrícolas, teniendo su menor afluencia en los meses de la cosecha. De septiembre a mayo era el punto álgido de la oferta. No encontramos en la prensa local ningún anuncio en los meses de junio, julio o agosto,

⁷³ Artículo 100 del *Reglamento General del Establecimiento de Beneficencia de Segovia*, Segovia, imprenta comercial, 1914, p. 19.

⁷⁴ Artículo 24 del *Reglamento de la inclusa de Madrid de 1849*, tomado de ESPINA *op. cit.*, pp. 247 y s.

⁷⁵ MONTAGUT CONTRERAS, Eduardo, “Nodrizas rurales en el siglo XIX”, en *Historia* 16, 209 (1993), pp. 29-38.

⁷⁶ SARASÚA, *op. cit.*, pp. 150 y ss.

empezando a aparecer los primeros indicios en septiembre, con el fin de preparar la temporada de lactancia⁷⁷.

Esta buena imagen de las amas de cría que hasta ahora hemos visto, chocaba con otra más dura y cruel. Sujetas a la autoridad del hombre, era éste en primer lugar quién tenía que darles autorización para poder ejercer. Si eran mujeres solteras, iban acompañadas primero de la pobreza y segundo, de la denotación social: “cien groseras aldeanas del Valle de Pas” fue el calificativo usado por Mesonero Romanos para describir a las nodrizas llegadas a la capital madrileña⁷⁸ o “humana vaca o antipático ganado” por Pérez Galdós⁷⁹. Otros de los maltratos a los que en ocasiones se debían enfrentar eran los abusos físicos y morales por parte de la familia donde trabajaban. Estos iban desde la mala imagen que podían suscitar a la familia donde eran recogidas por su estado civil, por lo mal que podían criar a la niña o por el abandono que habían hecho de su propio hijo⁸⁰, hasta la coacción por parte de algún miembro de la familia: “una nodriza fue seducida por el amo de la casa, dando a luz hace días. La casa fue registrada, mediante denuncia. Al hacerse el registro, se encontró el cadáver de la criatura”⁸¹.

Asimismo, se debían enfrentar a la envidia suscitada por el resto del servicio doméstico, debido a la actitud benévola que en algunas ocasiones mostraban hacia ellas e incluso, buscaban los medios para expulsarlas⁸². Este malestar provenía, en cierto modo, de la forma en que muchas hacían de la maternidad un buen negocio⁸³. Esta imagen negativa, no solamente se circunscribía al territorio nacional y a este momento, sino que como han

⁷⁷ A tales conclusiones se ha llegado tras la consulta de la totalidad de la prensa segoviana conservada desde 1860 a 1905. Los periódicos son: *Diario de Avisos*, *La Tempestad*, *El Carpetano*, *El Liberal Dinástico*, *El Amigo Verdadero del Pueblo*, *El Faro de Castilla*, *El Defensor*, *La Democracia*, *El Porvenir Segoviano*, *El Eco Segoviano*, *El Moscardón*, *El Adelantado*, *El Alcázar*, *El Eresma*, *La Consecuencia* y *El Pardillo*.

⁷⁸ DE MESONERO ROMANOS, Ramón, *Escenas y tipos matritenses*, Madrid, Cátedra, 1993, p. 346. Primera edición de 1851.

⁷⁹ PÉREZ GALDÓS, Benito, *El amigo manso*, Madrid, Alianza Editorial, 1980, pp. 196-198. Primera edición de 1882.

⁸⁰ BORDERIES-GUEREÑA, *op. cit.*, p. 40.

⁸¹ *Diario de Avisos de Segovia*, viernes 4 de mayo de 1900, número 383, año II, p. 3.

⁸² FRAILE, *Amas de cría*, *op. cit.*, p. 30.

⁸³ ESLAVA GALÁN, Juan, *Historia secreta del sexo en España*, Madrid, Temas de Hoy, 1991, p. 246. NAVARRO, Pedro, “Lactancia mercenaria, hipocresía y explotación”, en PESET REIG, José Luis (Coord.), *Enfermedad y castigo*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 375-387.

demostrado otros autores, era frecuente en otros países⁸⁴ y su condición venía de atrás⁸⁵.

1.3. De propietarias a artesanas

En tercer lugar, resaltar la importancia cuantitativa de las propietarias y artesanas en 1881, donde alcanzaron el 7,20% y 4,13% respectivamente de la población activa femenina segoviana. En cuanto a las primeras, mayoritariamente viudas (el 71,28% del total de las propietarias lo eran), de una edad media de 57 años, aunque el 50% estaba por encima de esa cifra, de origen capitalinas y asentadas principalmente en intramuros, sobre todo en las parroquias de San Miguel y San Martín, donde el 40% del total de las propietarias vivían en estas feligresías.

En cuanto al mundo artesanal femenino, destacaba principalmente las costureras, donde en 1881 había cuarenta y cinco representantes⁸⁶. Principalmente era un grupo de mujeres solteras o viudas, de pequeña mayoría local, con una edad media de treinta años y ubicadas entre intramuros y los arrabales unidos.

1.4. Del servicio doméstico a la marginalidad: el mundo de la prostitución

Para finalizar el estudio del mundo profesional femenino hacer mención a un grupo marginado, no solo por las fuentes administrativas sino también por la sociedad, nos referimos al mundo de la prostitución. A pesar de que era considerada una actividad “inmoral”, a consecuencia del avance de la modernidad y el acceso a nuevos espacios, potenció viejas costumbres para algunos e inició otras nuevas para otros, mostró diferentes maneras de entender la vida o de comportarse, deparó otros hábitos de consumo y aparecieron inéditos lugares de sociabilidad⁸⁷.

⁸⁴ ORTEGA CHINCHILLA, María José, “La criminalización de la lactancia asalariada en Portugal en el siglo XVIII”, en *Arenal*, 25:2 (2018), pp. 399-424.

⁸⁵ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII: La cuestión de la lactancia”, en *Historia Social*, 14 (1992), pp. 3-22.

⁸⁶ Estas cifras habría que tomarlas con cierta cautela, porque podemos estar ante un ocultamiento laboral. Un número importante de las prostitutas segovianas se declaraba como costureras en el padrón municipal.

⁸⁷ GUEREÑA, Jean Louis, “El burdel como espacio de sociabilidad”, en *Hispania: Revista española de historia*, 214 (2003), pp. 551-570. GARCÍA DE FAGOAGA,

La prostitución en Segovia tuvo cierta demanda, no ya solo por la clientela habitual que una ciudad de por sí podía tener, sino también por la cantidad de jóvenes llegados con motivo de la apertura de la Academia de Artillería. El primer indicio arranca en 1839, donde el Gobernador Civil, debido a que “era considerable el número de individuos de la guarnición que se hallaban enfermos en el hospital y fuera de él (...) a causa de las muchas prostitutas que existían”⁸⁸, pidió que se expulsara a las mujeres que no eran naturales de la ciudad y se vigilara especialmente aquéllas que estuvieran enfermas, mandándolas inmediatamente al hospital. En este mismo expediente aparece una hoja firmada por el Alcalde donde nos da la segunda pista sobre el tema, localizando varios lugares de prostitución. En 1868 el Ayuntamiento elaboró una estadística sobre los lugares de ocio de la ciudad, quedando reflejado cinco lugares de lenocinio, cuatro localizados en intramuros y uno en los arrabales unidos (tres en la parroquia de San Miguel, uno en la Catedral y otro en San Justo). No especifica el expediente la titularidad o el número de pupilas que tenían, simplemente los enumera⁸⁹.

Tras estos sucesos y las continuas alarmas sociales, el Gobernador Civil insistió al Ayuntamiento para que los facultativos practicaran el debido reconocimiento a las prostitutas. Del resultado de tales visitas, deparó un informe indicándonos el número de casos⁹⁰. Para un estudio más detallado, vamos a dividirlos en tres bloques: en primer lugar, aquellas mujeres que ejercían de mutuo propio en su domicilio hasta un total de cinco; en segundo término, nos encontramos las que estaban supeditadas a una encargada, realizando su trabajo en la casa o establecimiento de ésta, no indicando si la encargada también ejercía. Lo que sí que podemos afirmar es que tres de las nueve que aparecían, eran las amas del negocio, como así lo reflejaba el impuesto pagadas por ellas mismas por regentar una casa de prostitución (diez pesetas)⁹¹. Estas nueve patronas tenían recogidas a un total de veinticuatro mujeres (sin contar a cuatro que aparecen registradas en el padrón municipal de Segovia de 1892 conviviendo con otras regentes, que son declaradas como costureras y sirvientas, cuyos nombres no aparecen en los partes higiénicos).

Joaquina, *Putas de España. De la Ilustración a la Democracia*, Ediciones Irreverentes, 2002, pp. 43-58.

⁸⁸ AMS. Expediente 1.220-46.

⁸⁹ AMS. Expediente 1.261-30.

⁹⁰ El informe solo apuntaba el número de mujeres visitadas, con lo que la cifra final puede quedarse baja.

⁹¹ AMS. Expediente 1.281-8.

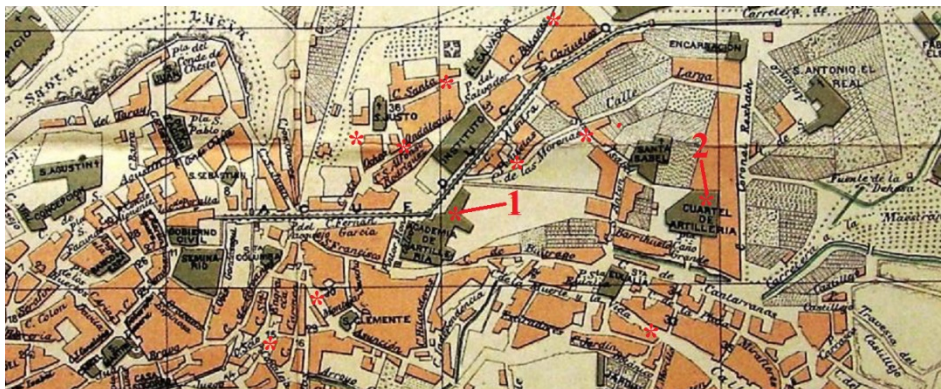
Por último, estaban las prostitutas que además de ejercer hacían las veces de encargadas, aunque no indicaban las pupilas que tenían a su cargo. De las treinta y dos prostitutas documentadas de 1889 a 1892, estaban repartidas principalmente por la parroquia de San Justo (arrabales unidos), destacando en especial las calles Santa y de las Flores, con doce y ocho representantes cada una. Esta ubicación no era fruto de azar, sino que era debido a la cercanía de la Academia de Artillería, sus hipotéticos clientes. Asimismo apuntar, que del total de las prostitutas controladas, solo cuatro causaron baja por estar enfermas, siendo trasladadas al hospital *San Juan de Dios* de Madrid.

Número de mujeres ⁹²	Calles	Parroquia
12	Santa	San Justo
8	Las Flores	San Justo
4	Cerrillo	San Justo
4	Batanes	El Salvador
1	Corral del Cura	El Salvador
2	Mercado	Santa Eulalia
1	Canaleja	San Millán
1	Puente del Verdugo	San Clemente
1	San Geroteo	San Andrés
1	Refitolería	San Andrés
1	Almuzara	San Andrés
1	Judería Vieja	San Miguel

Fuente: AMS. Expediente 493-10.

⁹² El recuento de esta tabla arroja el resultado de treinta y siete mujeres, cinco más de las expuestas anteriormente. Esta anomalía tiene su origen en el cambio de domicilio, en el que cinco de ellas aparecían viviendo en casas diferentes.

Plano 1. Localización de las principales zonas de prostitución



Fuente: Plano de Segovia de 1920. Escala 1:8.000. Se ha señalado con números los edificios militares más importantes y con * las ubicaciones principales de la prostitución.

Otra de las características de este sector era su movilidad, primero de lugar de trabajo y segundo de patrona. El Gobernador Civil, enterado de los escándalos producidos por una de estas casas, mandó un alguacil “para enterarse de las rameras que allí hubiese”⁹³. En el momento de su expulsión, ya no estaban en la casa y se desconocía su paradero⁹⁴. Otro de estos casos que demostraba su inestabilidad, era el de una mujer que en 1881 aparecía en el padrón municipal trabajando de costurera en la calle de San Clemente (era una argucia laboral, porque vivía con tres chicas más que ejercían, una de ellas, la gerente de uno de los nueve prostíbulos existentes en la ciudad y, además, uno de los documentados de ese año⁹⁵). Ocho años después apareció ejerciendo en la calle Santa número 15, en compañía de otra mujer. A los dos años se fue a la calle del Cerrillo 4, junto a dos compañeras. Posteriormente se acabaría trasladando a la calle Ochoa Ondategui 13. A esta movilidad, habría que sumar también el de los propios burdeles. Dos de ellos, regentados por conocidas mediatrices, en apenas tres años tuvo varios emplazamientos, aunque eso sí, no realizaban grandes trayectos, volviendo a las mismas calles o barrios⁹⁶.

En cuanto al estado civil, había cierta homogeneidad; la totalidad de las mujeres documentadas que ejercían esta profesión estaban solteras o viudas,

⁹³ AMS. Expediente 551-18-30.

⁹⁴ AMS. Expediente 1.472-2.

⁹⁵ AMS. Expediente 1.274-7.

⁹⁶ AMS. Expediente 493-10 y padrones municipales 1881, 1889, 1890, 1891 y 1892.

más de las primeras que de las segundas (es complicado seguirles la pista a través de los padrones municipales debido a su movilidad y, aunque en algunos de los expedientes se indicaba que alguna estaba casada, su marido ya había fallecido). Por su parte, las profesiones declaradas eran sin oficio, sus labores, sirvientas o en un porcentaje importante como costureras, situación parecida al de otras ciudades españolas⁹⁷. Gracias al padrón municipal de 1881 tenemos localizados varias casas de citas, donde sus ocupantes eran registradas también como costureras⁹⁸.

Si nos fijamos en su procedencia, podemos afirmar que había cierta connotación local-provincial, aunque había ejemplos de mujeres venidas de otros lugares, quizá junto al servicio doméstico, uno de los pocos atractivos laborales femeninos de la ciudad⁹⁹. Esta circunstancia era bastante habitual, ya que ejercer una profesión de este calado llevaba detrás una marginación social, presionando a las mujeres a buscar cierto anonimato en otras localidades. Esta movilidad se acentuó durante la Restauración¹⁰⁰, provocando que de la misma forma que llegaban a la ciudad chicas foráneas, eran las locales las que optaban por otros mercados. En 1860 fue deportada de Valencia una segoviana por prostitución, escándalo y por ir indocumentada¹⁰¹. Un año después, otra menor fue devuelta a su madre procedente de Valladolid, afirmando que no era el primer caso en el que era detenida y posteriormente desterrada de la ciudad por ejercer¹⁰². Otra mujer causó baja del prostíbulo situado en la calle Almuzara 13, por “trasladarse a Madrid”¹⁰³. No fue la única en irse a la capital española, puesto que de 1885 a 1908 había cuarenta y dos mujeres segovianas registradas. Y es más, por los datos apuntados, del total de las provincias españolas que aportaban

⁹⁷ En otros núcleos nacionales, la actividad laboral declarada guardaba relación con el mundo textil, trabajando como hilanderas, zapatilleras, modistas, sombrereras... RIVIÉRE GÓMEZ, Aurora, *Caídas, miserables y degeneradas. Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX*, Madrid, Dirección General de la Mujer, 1994, p. 127.

⁹⁸ Sabemos que estas costureras eran prostitutas porque su nombre coincide con el encontrado en el expediente del servicio de higiene especial. AMS. Expediente 493-10. Lo que no podemos asegurar si este oficio era desempeñado como complemento de la prostitución, como su antiguo oficio o simplemente una tapadera.

⁹⁹ MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo, *Segovia. Evolución de un paisaje urbano*, Barcelona, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1976, p. 346.

¹⁰⁰ GUEREÑA, Jean Louis, *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 306-314.

¹⁰¹ AMS. Expediente 1.459-39.

¹⁰² AMS. Expediente 1.250-62.

¹⁰³ AMS. Expediente 493-10.

mujeres a la prostitución madrileña (treinta y ocho provincias), Segovia era la sexta que más lo hacía¹⁰⁴. Lejos de representar simplemente una tendencia local o nacional, también repercutía a nivel europeo. Durante la década de 1870 y 1880 por ejemplo, la mayor parte de las mujeres que se incorporaron a los burdeles autorizados de Amberes y Bruselas, habían sido ya prostitutas en Inglaterra¹⁰⁵.

Otra de las características de este sector era la juventud de las muchachas que ejercían. Había presencia de menores en el oficio, estando por norma general su ciclo profesional comprendido entre los catorce hasta los treinta años¹⁰⁶.

En relación con su situación, además de su marginalidad o el trato vejatorio muchas veces ofrecido, tanto por clientes como por los propios burdeles¹⁰⁷, la prostitución representaba un problema sanitario, municipalmente regulada por el denominado servicio de higiene, que era el que, a duras penas, iba reglamentando la actividad a falta de una ley ordenadora. En 1865 apareció en Madrid el reglamento por el que se legislaba el ejercicio de la prostitución, siendo éste el punto de inspiración para los creados en las diferentes capitales españolas. En él se establecía una sección de higiene especial o de prostitución, compuesta por una oficina de administración, un cuerpo de vigilancia y otro de médicos nombrados directamente por el Gobernador. La base de este operativo radicaba en la inscripción obligatoria en un registro, en visitas médicas y la puesta en circulación de unas cartillas en las que quedarían consignados los datos personales y sanitarios de cada inscrita. Con el paso de los años, este reglamento cayó en desuso porque la mayor parte de las mujeres estaban clandestinas¹⁰⁸.

El siglo XIX sufrió en sus propias carnes las grandes epidemias diezmando la población una y otra vez (por ejemplo, el cólera de 1885); por

¹⁰⁴ NAVARRO FERNÁNDEZ, Antonio, *La prostitución en la villa de Madrid*, Madrid, imprenta de Ricardo Rojas, 1909, pp. 117 y s.

¹⁰⁵ WALKOWITZ, Judith, “Vicio masculino y virtud feminista: el feminismo y la política sobre la prostitución en Gran Bretaña en el siglo XIX”, en AMELANG, James, y NASH, Mary (Eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1990, p. 225.

¹⁰⁶ La cifra de los catorce años parece ser una edad bastante acertada para fechar el inicio de la prostitución en las mujeres, aunque su comienzo podría ser anterior.

¹⁰⁷ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “La prostitución en España: notas para un estudio socio-histórico”, en CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (Coord.), *Mujer y sociedad en España. 1700-1975*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, pp. 277 y ss.

¹⁰⁸ RIVIÉRE, *op. cit.*, pp. 66-72.

este motivo no es de extrañar que la principal preocupación estuviera más relacionada con el tema de la higiene que con la conducta moral¹⁰⁹, dejando este apartado en un segundo plano. Los continuos expedientes administrativos procedentes del Gobernador Civil de Segovia, en ningún momento hacían referencia a la actitud indecorosa por parte de estas mujeres, sino exclusivamente atendiendo al problema sanitario. Es más, la vigilancia ejercida por parte de la administración al servicio doméstico en gran medida, más lejos del control de este mercado de trabajo, estaba en función de que ninguna prostituta fuera contratada como sirvienta, evitando de esta forma el posible contagio a los miembros de la familia donde servían¹¹⁰. Esta cuestión gozaba de bastante importancia, porque el origen de la prostitución guardaba cierta relación con la domesticidad¹¹¹. Del conjunto de las prostitutas inscritas en el registro madrileño de higiene especial, el 27% de ellas aparecían como criadas de servir. El 60% de las jóvenes que empezaban como sirvientas en la capital madrileña terminaban tarde o temprano siendo víctimas de la seducción de los señoritos. Muchas optaban luego por la prostitución¹¹².

La estrecha relación entre servicio doméstico y prostitución se debía a varios factores. En primer lugar, por los constantes despidos y el exceso de oferta, que hacían frecuentes los periodos de desempleo. También por los bajísimos salarios, que impedían ahorrar para resistir estas temporadas y la prostitución era vista como una actividad complementaria¹¹³. En tercer término, tenía su origen en la utilización sexual de las sirvientas que hacían los hombres de la casa, el marido y de forma tradicional, los hijos de la familia; preferían los padres que la iniciación sexual de éstos fuese a través de las sirvientas antes que, con prostitutas, porque así se evitaba la posibilidad de contraer enfermedades venéreas. A este abuso habría que sumar el de los propios sirvientes masculinos, quién iniciaban una relación amorosa con las sirvientas y luego, les abandonaban. Al ser despedidas, podían colocarse como nodrizas, dejando a sus hijos en la inclusa, pero pasado el tiempo de lactancia, les costaría volver a trabajar como sirvientas

¹⁰⁹ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, “El delito y la enfermedad en la España del cambio de siglo”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 113, volumen extraordinario (2007), pp. 113-220.

¹¹⁰ AMS. Expediente 1.575-35.

¹¹¹ GUEREÑA, Jean Louis, *La prostitución en...*, *op. cit.*, p. 319.

¹¹² En el caso segoviano, también se puede comprobar la estrecha relación entre servicio doméstico y prostitución. AMS. Expediente 493-10 y padrón municipal de 1892.

¹¹³ CAPEL *op. cit.*, p. 271 y s.

debido a la falta de buenos informes¹¹⁴. Igualmente, aquellas cansadas del duro trabajo doméstico y de la prostitución encubierta del señorito de la casa, se enganchaban a este “mundo de perdición” bajo hipotéticas promesas de ganancia rápida¹¹⁵.

A la par, suponía un peligro para el orden público, por los numerosos altercados producidos en torno a su ejercicio y otro, de orden moral para la autoridad¹¹⁶, quién se limitó a establecer un horario, tramitar alguna licencia, controlar los escándalos y la circulación en las calles y tabernas que rodeaban las casas de lenocinio, ya que, la prostitución rompió las barreras de la periferia y apareció en pleno centro, con el malestar que ello conllevaba¹¹⁷.

En el patio de la casa de lenocinio, las pupilas la Amelia y la Manolita (...) por si una era más fea o más bonita que la otra, empezaron a discutir (...). La Amelia que es de armas tomar, cogió una jarra que había sobre la mesa y en vista de la ineficacia de sus piropos, lanzó aquella contra la cabeza de su compañera, con tan buen acierto que le causó (...) una herida incisa de cuatro centímetros de profundidad y ocho de extensión¹¹⁸.

Para finalizar, indicar que, además de la mala imagen que representaban para la sociedad, soportaban todo tipo de descalificaciones, tachadas de enfermas, anormales, primitivas, atávicas, en definitiva, como víctimas de una constitución degenerada¹¹⁹. De ahí que surgieran diferentes teorías donde asociaban a las prostitutas como algo anómalo de la conducta humana, quiénes la ejercían, se veían privadas de otras aptitudes físicas. El doctor Moreno Rodríguez afirmaba que las prostitutas, debido a que eran más precoces en lo que se refiere a las funciones sexuales, su inteligencia era

¹¹⁴ SARASÚA, *op. cit.*, pp. 251-257.

¹¹⁵ BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando, *La historia de los burdeles en España*, Madrid, la esfera de los libros, 2006, p. 229. ANDERSON, Bonnie y ZINSSER, Judith, *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Barcelona, Crítica, 2009, p. 752.

¹¹⁶ GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe, “Sueños de moralidad. La construcción de la honestidad femenina”, en RÍOS LLORET, Rosa (Coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006, vol. III, p. 181.

¹¹⁷ NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco, *Mujeres públicas. Historia de la prostitución en España*, Madrid, Temas de Hoy, 1995, p. 162.

¹¹⁸ *La Tierra de Segovia*, viernes 27 de agosto de 1920, año II, p. 5.

¹¹⁹ RIVIÉRE, *op. cit.*, pp. 43-51.

siempre inferior a la de las normales y su voluntad era más deprimida. Su cráneo era más pequeño y braquicéfalo, pesando menos que el de las mujeres corrientes; su cerebro era también más ligero y por lo común, se encontraban poco dispuestas para el arte¹²⁰.

CONCLUSIONES

La incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado fue una realidad, a pesar del ocultamiento laboral por parte de la administración y del estado de marginalidad en el que se encontraba. Esta situación no se daba solamente por su propia emancipación, sino como elemento vital de la economía familiar, compaginando el trabajo doméstico con el asalariado. Los precarios sueldos del cabeza de familia y su inestabilidad, sumado a los precios de los productos de primera necesidad, hacían necesario tanto el trabajo femenino como el infantil.

A pesar de esta situación y el caso de una ciudad de interior y preindustrial como era Segovia, las principales ocupaciones femeninas estaban relacionadas con el servicio doméstico. Una actividad realizada de forma interna y en muchas ocasiones, vista como una vía de escape para salir de su lugar de origen, cierta independencia y un medio de aclimatación al nuevo destino, la ciudad. La naturaleza de las mujeres era principalmente provinciana, en el que el empleo era pactado o por lo menos conocido antes de su salida. En cuanto al estado de civil, predominaba la soltería, estando su ciclo profesional limitado con la llegada del matrimonio.

Con el desarrollo de las relaciones sociales, la adopción de nuevas formas de comportamiento, un ligero crecimiento económico y su consiguiente jerarquización social, apareció cierta especialidad doméstica, surgiendo diferentes funciones dentro del hogar, desde peinadoras, lavanderas, cocineras o las propias amas de cría. La imagen de estas últimas abarcaba desde la labor social hasta protagonizar un auténtico mercado de trabajo, no solo circunscrito a nivel provincial, sino también, al ámbito nacional.

Relacionadas con las actividades anteriores, la persistencia de viejas costumbres y el acceso a nuevos espacios, continuó el mundo de la prostitución, donde la preocupación gubernamental no radicaba en la moralidad de la profesión, sino más bien, en la peligrosidad sanitaria que ello conllevaba.

¹²⁰ MORENO RODRÍGUEZ, Agustín, *Responsabilidad civil y penal de la mujer durante el periodo menstrual*, Segovia, imprenta de Antonio San Martín, 1909, pp. 21 y s.

BIBLIOGRAFÍA**Publicaciones periódicas**

Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

Diario de Avisos.

El Adelantado.

El Alcázar.

El Amigo Verdadero del Pueblo.

El Carpetano.

El Defensor.

El Eco Segoviano.

El Eresma.

El Faro de Castilla.

El Liberal Dinástico.

El Moscardón.

El Obrero.

El Pardillo.

El Porvenir Segoviano.

La Consecuencia.

La Democracia.

La Tempestad.

Bibliografía en general

Almanaque religioso, astronómico, histórico y estadístico de Segovia y su provincia de 1868, Segovia, imprenta de Pedro Ondero, 1867.

ANDERSON, Bonnie y ZINSSER, Judith, *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Barcelona, Crítica, 2009.

ARBAIZA VILLALONGA, Mercedes, “La división sexual del trabajo en la sociedad industrial: orígenes históricos y relaciones de género, 1800-1935”, en *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, 2007, pp. 1-18.

ARESTI ESTEBAN, Nerea, “El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”, en *Historia Contemporánea*, 21 (2000), pp. 363-394.

BALLARÍN DOMINGO, Pilar, “La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica”, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (Dirs.), *Historia de las mujeres*, Madrid, Taurus, 1993, vol. 4, pp. 559-612.

BALLESTEROS DONCEL, Esmeralda, “El coste de la vida en España. 1800-1890. Diferencia entre el salario monetario y el presupuesto familiar”, en *IV Congreso de la ADEH. Pensamiento demográfico, coyuntura y microanálisis*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1995, volumen II, pp. 573-592.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII: La cuestión de la lactancia”, en *Historia Social*, 14 (1992), pp. 3-22.

BONELLS, Jaume, *Perjuicios que acarrear al género humano y al Estado las madres que rehúsan criar a sus hijos y medios para contener el abuso de ponerlos en ama*, Madrid, 1786.

- BORDERIES-GUEREÑA, Josette, “Niños y niñas en familia”, en BORRAS LLOP, José María, *Historia de la infancia en la España Contemporánea 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996, pp. 21-66.
- BORRAS LLOP, José María, “Zagales, finches, gamenes... Aproximación al trabajo infantil”, en BORRAS LLOP, José María (Dir.): *Historia de la infancia en la España contemporánea*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996, pp. 229-277.
- BRETÓN DE LOS HERREROS, Manuel, “La nodriza”, en *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Visor Libros, 2002.
- BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando, *La historia de los burdeles en España*, Madrid, la esfera de los libros, 2006.
- CAMPS CURA, Enriqueta, *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “La prostitución en España: notas para un estudio socio-histórico”, en CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (Coord.), *Mujer y sociedad en España. 1700-1975*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, pp. 265-298.
- CARRASCO BENGOA, María Cristina, *El trabajo doméstico. Un análisis económico*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991.
- CORTÉS ECHANOVE, Luis, *Nacimiento y crianza de personas reales en la Corte de España. 1566-1886*, Madrid, CSIC, 1958.
- CRUZ, Jesús, “De cortejadas a ángeles del hogar. Algunas reflexiones sobre la posición de la mujer en la élite madrileña, 1750-1850”, en SAINT-SAËNS, Alain (Coord.), *Historia silenciada de la mujer. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 135-160.
- DE ANDRUEZA, José María, “La criada”, en *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Visor Libros, vol. I, 2002, pp. 89-90.

- DE LA FUENTE NÚÑEZ, Rubén: *La ciudad dependiente: el lento caminar de una ciudad de interior. Segovia 1860-1930*, (Tesis Doctoral Inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2016.
- DE MESONERO ROMANOS, Ramón, *Escenas y tipos matritenses*, Madrid, Cátedra, 1993.
- DE OCHOA, Silverio, *El pobre Nico*, Segovia, imprenta del *Diario de Avisos*, 1901.
- Doña F. de A. P. (sic) y CARDERERA, Mariano, *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*, Madrid, 1914. Primera edición de 1870.
- ESLAVA GALÁN, Juan, *Historia secreta del sexo en España*, Madrid, Temas de Hoy, 1991.
- ESPINA PÉREZ, Pedro, *Historia de la inclusa de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2005.
- FERNÁNDEZ CUESTA, Nemesio, *Instantáneas de higiene*, Toledo, 1899.
- FRAILE GIL, José Manuel, “Notas tradicionales sobre el pelo y su cuidado en Madrid y la Zona Centro”, en *Revista de Folklore*, 73 (1987), pp. 3-15.
- FRAILE GIL, José Manuel, “Amas de cría, campesinas en la urbe”, en *Revista de Folklore*, 221 (1999), pp. 147-159.
- FRAILE GIL, José Manuel: *Amas de cría*, Santander, Fundación Joaquín Díaz, 2000.
- GARCÍA DE FAGOAGA, Joaquina, *Putas de España. De la Ilustración a la Democracia*, Ediciones Irreverentes, 2002.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, “El delito y la enfermedad en la España del cambio de siglo”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 113, volumen extraordinario (2007), pp. 113-220.

- GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe, “Sueños de moralidad. La construcción de la honestidad femenina”, en RÍOS LLORET, Rosa (Coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006.
- GUEREÑA, Jean Louis, “El burdel como espacio de sociabilidad”, en *Hispania: Revista española de historia*, 214 (2003), pp. 551-570.
- GUEREÑA, Jean Louis, *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- JIMÉNEZ JULIA, Eva, “Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva de género”, en *Arenal*, 2, vol. VI, (1999), pp. 239-263.
- JOVER ZAMORA, José María y GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe, “Sociedad, civilización y cultura”, en JOVER ZAMORA, José María, GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe y FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo, *España: Sociedad, Política y Civilización, siglos XIX y XX*, Barcelona, Mondadori, 2001.
- LAFUENTE, Modesto, *Teatro social del siglo XIX*, Madrid, establecimiento tipográfico de D. F. de P. Mellado, 1846.
- “*La perfecta casada*”, en *Escritores del Siglo XVI. Tomo segundo. Obras del maestro Fray Luis de León*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1855, pp. 211-246.
- LASLETT, Peter, *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo, *Segovia. Evolución de un paisaje urbano*, Barcelona, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1976.
- MARTÍNEZ RUIZ, José (AZORÍN), *Doña Inés*, Madrid, Clásicos Castalia, 1973.

- MIRÁS-ARAUJO, Jesús, “Rasgos básicos y transformaciones en el servicio doméstico de una ciudad periférica. A Coruña 1900-1960”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 27 (2005), pp. 197-221.
- MONTAGUT CONTRERAS, Eduardo, “Nodrizas rurales en el siglo XIX”, en *Historia 16*, 209 (1993), pp. 29-38.
- MORENO RODRÍGUEZ, Agustín, *Responsabilidad civil y penal de la mujer durante el periodo menstrual*, Segovia, imprenta de Antonio San Martín, 1909.
- MUÑOZ LÓPEZ, Pilar, *Sangre, amor e interés: La familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- NASH, Mary, “Trabajadoras y estrategias de supervivencia económica: el caso del trabajo a domicilio”, en VARA MIRANDA, María Jesús y MAQUIEURA D’ANGELO, Virginia, *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX, Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 355-366.
- NAVARRO, Pedro, “Lactancia mercenaria, hipocresía y explotación”, en PESET REIG, José Luis (Coord.), *Enfermedad y castigo*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 375-387.
- NAVARRO FERNÁNDEZ, Antonio, *La prostitución en la villa de Madrid*, Madrid, imprenta de Ricardo Rojas, 1909.
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria “Las relaciones de género: imágenes y realidad social”, en *Arbor*, 666 (2001), pp. 431-460.
- NOMBELA, Julio, *Almanaque enciclopédico español ilustrado para 1870*, Madrid, Entresuelo, 1869.
- NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco, *Mujeres públicas. Historia de la prostitución en España*, Madrid, Temas de Hoy, 1995.
- ORTEGA CHINCHILLA, María José, “La criminalización de la lactancia asalariada en Portugal en el siglo XVIII”, en *Arenal*, 25:2 (2018), pp. 399-424.

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, CARMONA PASCUAL, Pablo y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La ciudad oculta. Alcalá de Henares. 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003.

PARRAVICINI, Luigi Alessandro, *Juanito*, Barcelona, 1869.

PASCUAL DE SAN JUAN, Pilar, *Escenas de familia*, Barcelona, 1891.

PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar, *Ganadoras de pan y amas de casa. Otra mirada sobre la industrialización vasca*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2004.

PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar, “El género, variable clave para la historia económica y social: balance de las investigaciones y retos para el futuro”, en *Vasconia*, 35 (2006), pp. 527-538.

PÉREZ GALDÓS, Benito, *El amigo manso*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.

Reglamento General del Establecimiento de Beneficencia de Segovia, Segovia, imprenta comercial, 1914.

REHER SULLIVAN, David y CAMPS CURA, Enriqueta, “Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado”, en *Reis*, 55 (1991), pp. 65-91.

RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermilia, “Las lavanderas de instituciones hospitalarias en el Antiguo Régimen español. Un caso de estudio”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 38 (2018), pp. 161-186.

RIVIÈRE GÓMEZ, Aurora, *Caídas, miserables y degeneradas. Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX*, Madrid, Dirección General de la Mujer, 1994.

SARASÚA, Carmen, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño. 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

SINUÉS DE MARCO, María del Pilar, *El Ángel del hogar. Estudios morales acerca de la mujer*, Madrid, 1862.

SINUÉS DE MARCO, María del Pilar, *Un libro para las damas. Estudios sobre la educación de la mujer*, Madrid, 1878.

SOTO CARMONA, Álvaro, “Cuantificación de la mano de obra femenina. 1860-1930”, en *La mujer en la Historia de España, siglos XVI-XX: actas de las segundas jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, (1990), pp. 279-298.

WALKOWITZ, Judith, “Vicio masculino y virtud feminista: el feminismo y la política sobre la prostitución en Gran Bretaña en el siglo XIX”, en AMELANG, James, y NASH, Mary (Eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1990.